



Acta número: 267
Fecha: 10/abril/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:48 Horas
Instalación: 11:53 Horas
Clausura: 12:47 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 10/abril/2024 13:50 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Fanny Kristell Vargas Vázquez.



Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos se integró a los trabajos la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de abril de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de abril de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determina modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el



orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 4 de abril del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel



Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 4 de abril del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 4 de abril de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier



Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 4 de abril del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio de fecha 4 de abril de 2024, firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual comunican, el nombramiento de la licenciada Martha Patricia Vera Martínez, como Titular de la Unidad de Atención Ciudadana de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan el nombramiento de la licenciada Martha Patricia Vera Martínez, como Titular de la Unidad de Atención Ciudadana; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenándose comunicarlo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento y a las áreas administrativas de esta Cámara, para los mismos efectos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, ocupara su



lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias, con su permiso compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña y a quienes siguen la trasmisión de esta sesión a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, con base en las facultades otorgadas por la legislación vigente, en mi carácter de diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, presento ante esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, de la cual me permito leer una síntesis de su contenido. Exposición de motivos. El acto de Entrega y Recepción en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades del gobierno del estado y de los municipios; así como de los órganos constitucionales autónomos, en el Estado de Tabasco, es un proceso administrativo de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, mediante el cual todo servidor público que concluya su función, cargo o comisión, o que por cualquier otra causa se separe de su empleo, hace entrega formal del ente público de que se trate, al servidor público que le recibe o que lo sustituye en sus funciones, el cual deberá hacerse constar en el acta administrativa correspondiente. En ese sentido, al ser la Ley en comento, el instrumento jurídico que regula estos procesos de entrega y recepción de las funciones públicas, es imperativo que sus disposiciones se encuentren actualizadas conforme al marco normativo que rige la materia, para hacerla acorde a la realidad imperante en la sociedad, que demanda un estado de derecho actualizado. Bajo esa premisa, del análisis realizado a las disposiciones contenidas en la ley materia de esta iniciativa, se advirtió que se requiere actualizar las denominaciones de diversas leyes, tal como: la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, que abrogó con su entrada en vigor a la anterior Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Por otra parte, el día primero de enero de 2021, entró en vigor la nueva Ley de



Archivos para el Estado de Tabasco, que abrogó la anterior Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco. Asimismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada el 18 de julio de 2016. Actualmente, la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, conserva en diversas de sus disposiciones la aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, y con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, quedaron abrogadas diversas leyes en materia de responsabilidad de los servidores públicos, por lo que, se considera necesario armonizar e incluir la denominación y aplicación de la ley general, en los preceptos en que se invoque; y asimismo eliminar ambigüedades, a la Ley en comento. Por lo extenso de las reformas, me permito remitir una nota a cada uno de ustedes para conocimiento pleno, de estas reformas, adecuaciones y homologaciones correspondientes. Ahora bien, considero importante resaltar que con esta Iniciativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control, entre otras atribuciones, tendrán a su cargo en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas. En lo general, puede advertirse, que se considera la facultad a favor del servidor público entrante de hacer requerimientos al servidor público saliente para las informaciones o aclaraciones adicionales que considere necesarias, contando con un plazo de treinta días hábiles a partir de la entrega. Además, respecto al servidor público saliente, se impone una obligación de proporcionar al servidor público entrante y a los órganos internos de control, la información que le requieran y hacer las aclaraciones que le soliciten, contando para ello, con un plazo de treinta días hábiles a partir del acto de entrega, situación que se modifica y se signa plazo para el cumplimiento de treinta días hábiles a partir de que se le notifique el requerimiento para proporcionar e integrar la información o aclaraciones que se le soliciten. En tal virtud, se considera necesario modificar la redacción del artículo 18 de la ley materia de esta iniciativa. Es así que por todo lo anteriormente expuesto, acorde al contenido del artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, la presente iniciativa reúne los requisitos formales para ser analizada por el Pleno de este Congreso, además de que para su materialización no requiere de un dictamen de impacto presupuestal; por lo que, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el



artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete para la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 1 párrafo cuarto, 16 segundo párrafo, 17 primero y segundo párrafo, 18, 22 primer párrafo, 23 primero y segundo párrafo, 42 primero y segundo párrafo, 43 y 44 todos de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Muchas gracias compañeros por su atención, insisto a todos les entregamos una nota acerca de las diversas reformas que se van a realizar. La iniciativa consta de más o menos 16, 18 hojas, es extensa totalmente, pero seguramente ustedes harán el tiempo para poder ver que es una iniciativa noble, además que no requiere presupuesto y que es factible pues para los momentos que estamos viviendo en el Estado. Muchísimas gracias a todos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determinaba modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura



del Acuerdo Parlamentario citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determinaba modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Acuerdo Parlamentario, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en contra del Acuerdo Parlamentario, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Posicionamiento a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Dice el paisano Presidente, dice porque así se la llevó en todas las mañaneras: "Deseo que el pueblo siempre tenga las riendas del poder en sus manos", ajá, en este Congreso la Legislatura pasada quito el poder al pueblo de poder elegir a sus delegados y ahorita



van otra vez de cínicos a pedir el voto, diciendo que habrá elección de delegados, y miren esto, el pueblo es el que quita y el único y soberano, al que debo y al que se debe sumisión y obediencia es al pueblo, mentira. Pero en Tabasco, su tierra, se va en contrasentido de la democracia, no solo porque tenemos uno de los gobiernos más opacos y negligentes del país, para quienes lo niegan, las evidencias están frente a nuestros ojos, sin embargo, lo más preocupante es que estas notas discordantes se suman al Poder Legislativo, ya nos tocó compañeros, y felicito que hoy este la mayoría, somos treinta y cuatro, pero hace falta una curul, donde se obliga a otros a acatar la ley, pero este Congreso es inmune a la justicia y afirmo esto, porque hace unos días aprobamos otro Acuerdo, donde se concedía licencia a varios compañeros diputados y diputadas, me refiero al Decreto 235, que puntualmente señalaba en su Transitorio Tercero y cito: En su momento cítese a sus suplentes para que rindan protesta como integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Siguiendo este mandato, el 04 de abril ante esta Soberanía, rindieron protesta los diputados suplentes, incluso un compañero del Partido Verde, a quien se le dispense el trámite, todos los tramites que se tenían que hacer lo abreviaron, para que en un solo acto de cinismo realizaran este procedimiento administrativo, por extraño que parezca mágicamente desaparecieron un nombre, como si se tratara de una tómbola de la transformación, de esas que decían que iban a salir los diputados federales y que el que saliera ese era el "ganón". Omitieron convocar a Juan Carlos Gamas Olvera, suplente de la formula integrada por el Diputado con licencia, nuestro compañero Euclides Alejandro Alejandro. Seguramente van a objetar que no lo localizaron o que no contesta el teléfono o que se les perdió el WhatsApp, la realidad es que la consigna incluía hacer el mínimo esfuerzo por localizarlo. Este penoso hecho pone en entredicho a este Congreso y al responsable de Asuntos Parlamentarios, toda vez que citaron a todos, menos al ciudadano mencionado. Pero para que no quede duda, tenemos conocimiento que el Diputado Suplente ya presentó un escrito, en el que se exhibe la omisión del legislativo. Por eso digo, donde está la tan cacareada frase "que el pueblo manda", si el Distrito III de Cárdenas está sin representante popular, por eso tenemos esa curul vacía. Alguien ordenó que no se convocara al diputado suplente o van a esperar que la ciudadanía de ese Distrito de Cárdenas se plante enfrente de nuestro edificio para exigir que se cumpla la Constitución. Por esta y otras razones no acompañaremos a este Acuerdo, y aclaro, no estamos en contra de la inclusión de los nuevos



compañeros y compañeras, bienvenidos sean, pero estamos en contra de la exclusión de uno que por mandato popular fue electo, en consecuencia, al no haberle tomado protesta, no está integrado en este Congreso y este Órgano Legislativo estaría incurriendo en una ilegalidad, que de no corregirse será en los tribunales los que corregirán la plana. Compañeros de la mayoría parlamentaria, ya basta de simulación y politiquería, acatemos la ley y obedezcamos la determinación del pueblo, abstengámonos de propiciar un fraude a la ley, hay que convocar con calidad de urgente al Ciudadano Juan Carlos Gamas Olvera, no actuemos con alevosía, o no actúen con alevosía y ventaja para aniquilar la voluntad popular de Cárdenas, acuérdense de la máxima "obradorista": "No mentir, no robar y no traicionar", en el Congreso del Estado de Tabasco, esto está sucediendo en esta Legislatura, compañeros, es cuanto. Y si le pido al Secretario de Asuntos Parlamentarios que ponga fecha para que hablemos al suplente y no confundamos a la gente. Es cuanto de mi parte. Gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Con mucho detenimiento compañero Juan Álvarez Carrillo escuché su planteamiento. Yo le agradezco de veras infinitamente que esté preocupado porque se llame a un integrante de la Bancada de MORENA, entiendo que es un Diputado integrante de nuestra Bancada, tenga la plena certeza, la plena seguridad que estaremos pendientes, gracias por tener esa preocupación, por estar viendo por el grupo parlamentario de MORENA, se agradece, sabemos que hay una buena camaradería, y Diputada Joandra es cuánto. Saludos. Gracias.

Seguidamente, una vez desahogada las lista a favor y en contra del Acuerdo Parlamentario, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutido el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, determinado la Soberanía que el mismo estaba suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez,



José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, declaró suficientemente discutido el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por lo que señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Juan José Graham Nieto, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Jesús Selván García; 9 votos en contra de las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, señaló que había sido aprobado el



Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente:

III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	
Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Pedro Morales León
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz

IV. Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.	
Presidenta:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera
Secretaria:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Vocal:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Integrante:	Diputada Araceli Mendoza Juárez



V. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	
Presidente:	Diputado Fabián Granier Calles
Secretario:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Vocal:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Araceli Mendoza Juárez
Integrante:	Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Integrante:	Diputado Pedro Morales León
Integrante:	Diputado David Coutiño Méndez
VI. Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas.	
Presidenta:	Diputada María de Lourdes Morales López
Secretario:	Diputado Fabián Granier Calles
Vocal:	Diputada Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez
Integrante:	Diputado José Pablo Flores Morales
VIII. Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.	
Presidenta:	Diputada Katia Ornelas Gil
Secretaria:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente
Vocal:	Diputada Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique
Integrante:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Integrante:	Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez
X. Gobernación y Puntos Constitucionales	
Presidenta:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Secretario:	Diputado Jesús Selván García
Vocal:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Integrante:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Integrante:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique



XI. Hacienda y Finanzas	
Presidente:	Diputado Jesús Selván García
Secretaria:	Diputada María de Lourdes Morales López
Vocal:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Integrante:	Diputado Luis Aguilar Gallardo
Integrante:	Diputado Juan José Graham Nieto
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputado Pedro Morales León

XIV. Salud	
Presidenta:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Secretario:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Vocal:	Diputado David Coutiño Méndez
Integrante:	Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique

XVI. Tránsito y Movilidad	
Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretaria:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy



de la Fuente, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputada Presidenta. Buenos días compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Esta mañana y con el permiso de la Mesa Directiva, hago uso de la voz para expresar que las diputadas y los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso Libre y Soberano de Tabasco, nos pronunciamos en contra de la violenta irrupción de la policía de Ecuador en la embajada de México y la agresión al personal diplomático. El día 5 de abril del presente año, ocurrió un hecho sin precedentes e inadmisibles, con el uso de las fuerzas armadas ecuatorianas se invadió la sede diplomática de México en Quito, Ecuador. Se trata de una violación flagrante al derecho internacional y una acción que transgrede la Convención de Viena, que en su artículo 22, párrafo primero y tercero establecen que las sedes diplomáticas son inviolables, y que los agentes del Estado no podrán ser objeto de ningún registro, requisa, embargo o medida de ejecución. “Con su acción, el Gobierno de Ecuador no solamente violó flagrantemente la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, sino que contravino una de las instituciones jurídicas más importantes y sólidas de América Latina y el Caribe, como lo es el asilo”. Motivo por el cual, hoy las y los tabasqueños alzamos la voz y expresamos nuestro apoyo al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por la defensa de la soberanía nacional y la decisión de romper las relaciones diplomáticas con Ecuador. Saludamos la condena unánime, de los países aliados y amigos de México. Hoy en unidad exigimos se respete el Derecho Internacional, la integridad de nuestra embajada y la soberanía de nuestro país. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, y de quienes hoy están aquí presentes en este Congreso. Sí, definitivamente es un hecho muy lamentable, la intervención del gobierno de Ecuador, al violar los Acuerdos Internacionales. Todo territorio en embajada es inviolable, sin embargo, hay que decirlo y decirlo muy claro; para ser respetado, tienes que respetar. Y también es muy lamentable que nuestro gobierno, esté interviniendo permanentemente en cuestiones internas de otros países. La persona que fue detenida en la embajada de Ecuador, es un delincuente y un prófugo, y está relacionado con temas de



narcotráfico. Y nuestro país lamentablemente está sufriendo el enorme problema del narcotráfico, en cada una de las regiones de nuestro país, incluso en nuestro Estado. Entonces yo insisto, para respetar, para pedir ser respetado, tienes también que respetar. No es el primero, el primer perseguido, que le queremos dar asilo. Yo les pido, y también hago un llamado, si bien me sumo al llamado de protección de nuestros derechos y de nuestros Tratados Internacionales, también hago un llamado al Presidente de la República, para que respete también a los otros países y nos respete a nosotros mismos, porque ya se han estado involucrando a varios funcionarios del gobierno, que están relacionado con el tema del narcotráfico. Le pido por favor, que este tipo de cosas que son importantísimas, se traten dentro de la Junta de Coordinación Política, y no se sorprenda a nuestro Congreso, con un asunto al final de la sesión. Es cuanto presidente.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna manifestó: En relación a las palabras vertidas por mi amiga y compañera Diputada Soraya Pérez Munguía, yo le quiero comentar de manera atenta, respetuosa que, este congreso o esta Junta de Coordinación Política, ni desea, ni lo hace nunca, sorprender. Yo en días pasados, en mi carácter de coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, tuve contacto con todos mis compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política. Este Congreso hizo un posicionamiento a través de la cuenta de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en donde respaldábamos al Gobierno de México, en las acciones diplomáticas internacionales que ha tenido la cancillería mexicana. No podemos nosotros, de ninguna manera prejulgar; si hay un delincuente, es un asunto interno de Ecuador. La situación compañeras y compañeros diputados, es que una embajada es una sede inviolable. Es un espacio de territorio nacional, y vimos las reacciones del mundo entero, de los Estados Unidos, de países de Latinoamérica, de Europa, respetando ese espacio inviolable. No metiéndonos en los asuntos internos de cada país, sino respetando la inviolabilidad del territorio, de donde están las embajadas de nuestros países en el mundo. Es lo que yo podría comentar de manera respetuosa, al posicionamiento de nuestra amiga Soraya Pérez Munguía. Muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya



Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Insisto, si bien es lamentable lo que pasó en la embajada de Ecuador, también hay que reconocer que México ha estado violando la Convención sobre Asilo Diplomático, que en su artículo 2, menciona: “No es lícito conceder asilo a personas que al tiempo de solicitarlo se encuentren inculpadas o procesadas...” Esta persona estaba saliendo de la cárcel, bajo un permiso especial, y se fue de asilo a nuestra embajada, cuando estaba estrictamente prohibido, mediante otro de las convenciones de las cuales México, forma parte. Es cuanto presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Son tiempos, de alguna manera, que arrojan emociones en las diferentes fracciones parlamentarias. Es un tema sumamente delicado, las y los mexicanos siempre vamos a defender la Constitución de México, siempre nos vamos a sentir orgullosos de nuestras raíces. Siempre vamos a defender nuestros principios. Por eso creo que, debemos de ser cuidadosos en las formas y en los fondos. Y quien diera lectura al posicionamiento que se emitió hace unos días, por razones también diplomáticas de solidaridad, lo hiciera tal cual el escrito fue circulado. No se menciona un apoyo al Presidente de México, se menciona un apoyo a nuestros derechos, al Gobierno de México. Seamos cuidadosos compañeras y compañeros, creo que tenemos que respetar la travesía política que caracteriza al Estado de Tabasco. Coincido y respaldo plenamente a mi compañera Diputada Soraya Pérez Munguía. Y es lo único que tenemos que entender, es esa parte; ser respetuosos con lo que decimos y con lo que hacemos, para evitar vulnerar sensibilidades políticas. Estamos en la tierra del Presidente de la República, aunque no se sienta, políticamente y mediáticamente se ha manejado así, no. Entonces, yo lo que pediría, sería respeto entre los compañeros diputados de esta 64 Legislatura. Pero sí que seamos cuidadosos de los acuerdos que se toman en la Junta de Coordinación Política. Es cuanto.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, presidenta de la Mesa Directiva, demás integrantes que la conforman. Hago uso de la voz para rectificar los hechos a los que hizo alusión la compañera Soraya



Pérez Munguía y, aunado a lo que ya comentaba el Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, yo invito a mi compañera diputada a leer el comunicado de la OEA donde ya señalan que la inviolabilidad a las sedes diplomáticas no admite excepción alguna. Este es un tema de soberanía nacional y, no me van a dejar mentir, históricamente, México se ha caracterizado por dar refugio a los perseguidos políticos. Inclusive me llama la atención este posicionamiento porque ya desde el Congreso de la Unión los colegas diputados y senadores hicieron un posicionamiento donde respaldan todas las acciones que lleve a cabo el Presidente de la República e, inclusive, la fracción del PRI señaló que respaldará dicha denuncia. Es cuanto, diputada presidente.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeros, miren, todos tienen razón. Sí, pero no. A ver compañeros, es facultad exclusiva del Senado de la República pronunciarse en alguna política exterior. Los congresos locales no están facultados para intervenir o, como decimos coloquialmente, “para no estar de “salameros” en temas que no nos corresponden” ya se pronunció el Congreso de la Unión y estamos con ellos porque si tocan a un mexicano y si tocan suelo mexicano nos tocaron a todos. Es cuanto.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 50 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.

DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.